



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 034-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 28 de enero de 2022

VISTO:

El Expediente N° 0105, recepcionado en fecha 26 de enero de 2022, conteniendo el Correo Electrónico, recepcionado en fecha 26 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N°626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Correo Electrónico, recepcionado en fecha 26 de enero de 2022, el Sr. Javier Ñaupari Vásquez miembro del Equipo Coordinador del Grupo Impulsor de Acción Climática de la Academia solicita al Rector, se designe a un representantes titular y alterno para que sean parte del Grupo Impulsor, para el periodo 2022;

Que, conforme al Expediente N° 0105, recepcionado en fecha 26 de enero de 2022, el Rector de la UNAMAD, dispone que se emita la resolución rectoral respectiva, designando al Dr. Carlos Emerico Nieto Ramos como Representante Titular y al Ing. Jorge Santiago Garate Quispe como Representante Alterno;

Que, el inciso c) del artículo 129° del Estatuto dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector "dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACREDITAR, al Dr. Carlos Emerico Nieto Ramos, como Representante Titular de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios ante el Grupo Impulsor de Acción Climática de la Academia, a partir de la publicación de la presente resolución y hasta que la autoridad determine lo conveniente.

ARTÍCULO 2°: ACREDITAR, a la Ing. Jorge Santiago Garate Quispe, como Representante Alterno de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios ante el Grupo Impulsor de





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 034-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 28 de enero de 2022

Acción Climática de la Academia, a partir de la publicación de la presente resolución y hasta que la autoridad determine lo conveniente.

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que los responsables titular y alterno que asistan a las reuniones del Grupo Impulsor de Acción Climática de la Academia, presenten los informes respectivos al Rector.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR, vía correo electrónico institucional, la presente resolución a las Oficinas Administrativas que corresponda para su conocimiento y acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
RECTORADO
UNAMAD - 80174
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
RECTOR

C.c.:
R
VRA
VRI
OCI
DAL
DIGA
URH
DUBU
Interesados
HHD/LR
RYHP/SG
LVQP/EA